

El Chaltén, 03 de Enero de 2024.-

VISTO:

El Artículo 38º y 39º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de El Chaltén;

La Nota N°01 -D.E.M.E.CH/24 presentada por Intendente de la Municipalidad de El Chaltén en fecha 03 de Enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, por solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal se requiere una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día jueves 04 de Enero del corriente a los efectos de tratar el Decreto 259/2023 "Ad Referéndum" el cual refiere a la Adjudicación en venta de los 27 terrenos en el ejido urbano;

Que en los Artículos 38 y 39 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de El Chaltén, se habilita al Departamento ejecutivo Municipal llamar a Sesiones Extraordinarias;

Que la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén considera que están reunidos los requisitos de forma para establecer una sesión extraordinaria para el tratamiento del Decreto mencionado.

POR ELLO,

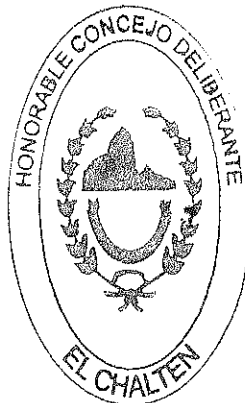
**LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

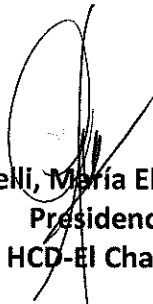
ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria Del Concejo Deliberante de El Chaltén, para el día jueves 04 de Enero a las 12:00 horas en el salón del recinto, a los fines de dar tratamiento al Decreto 259/2023 "Ad Referéndum" el cual refiere a la Adjudicación de venta de los 27 terrenos en el ejido urbano.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, FANTIN CONSTANZA;

ARTÍCULO 3º: DAR amplia difusión a las áreas municipales que correspondan, a los medios de comunicación y cumplido, ARCHÍVESE.


Fantin Constanza Silvia
Secretaría Legislativa
HCD-El Chaltén




Romanelli, María Elizabeth
Presidencia
HCD-El Chaltén

RESOLUCIÓN N°063/PHCDCh./2024-